

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8903 *Resolución de 24 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Favara (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Personal laboral fijo:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 462/2022, de 20 de diciembre de 2022, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a con dedicación parcial, bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 462/2022, de 20 de diciembre de 2022, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Educación Infantil, bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 462/2022, de 20 de diciembre de 2022, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Maestro/a Infantil, bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 462/2022, de 20 de diciembre de 2022, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Una plaza de Conserje de Instalaciones deportivas, bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 462/2022, de 20 de diciembre de 2022, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Encargado de Mantenimiento, bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 462/2022, de 20 de diciembre de 2022, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, mediante el sistema de concurso en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos según lo establecido en las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos de estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Favara, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 333/2022, de 3 de octubre de 2022, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 197, de 13 de octubre de 2022.

Favara, 24 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, Oro Azorín Canet.